

IX PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “CIUDAD DE PAMPLONA”

1. Podrán concursar todas las personas, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que las obras presentadas estén escritas en lengua castellana.
2. Los trabajos presentados deberán ser inéditos en su totalidad, no haber obtenido ningún premio en otros concursos de poesía previamente fallados y no estar concursando en este momento en otro certamen poético. Los ganadores de años precedentes no podrán presentarse. El tema y la forma serán libres, con una extensión de entre 400 y 800 versos.
3. Los originales se presentarán por quintuplicado, en ejemplares separados, en tamaño DIN A-4, debidamente numeradas sus páginas y cosidas, grapadas o encuadernadas. Los poemas estarán escritos a doble espacio y mecanografiados por una sola cara.
4. Los originales se presentarán por el sistema de lema y plica. En la portada han de llevar título y lema. En un sobre cerrado adjunto constará el nombre del autor, su nacionalidad, domicilio y una copia del documento de identificación o del pasaporte, teléfono de contacto y/o correo electrónico. Ha de acompañarse de una breve bibliografía del autor y de un documento certificando que dicha obra no se ha presentado a ningún otro certamen literario vigente. La obra enviada no se podrá retirar en el transcurso del certamen.
5. El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 31 de enero de 2015 y finalizará improrrogablemente a las **14 horas del 30 de abril de 2015**. Serán admitidos los trabajos franqueados con fecha anterior o igual a ésta.
6. Las obras presentadas se enviarán por correo certificado al ATENEO NAVARRO. Avda. de Barañáin, 10-1º A. 31008 Pamplona (Navarra), indicando en el sobre: Para el IX Premio de Poesía “CIUDAD DE PAMPLONA”.
7. Se otorgará un premio con una dotación económica de 3.000 euros, a la que se le retendrá el IRPF correspondiente según ley, así como la publicación de la obra ganadora en la Editorial Celya, en su colección “Generación del Vértice” junto a una pieza escultórica representado a la ciudad de Pamplona. El autor se compromete a asistir a la entrega del premio en el último trimestre del año 2015.
8. La composición del Jurado se hará pública en el fallo del Premio.
9. El Premio podrá declararse desierto.
10. El fallo del jurado será inapelable. El fallo del premio se hará público durante el mes de junio de 2015, mediante rueda de prensa, en el Ayuntamiento de Pamplona.

11. Los trabajos que no sean premiados no se devolverán a sus autores y se destruirán cuando hayan pasado cinco días del fallo público.
12. No se mantendrá correspondencia con ninguno de los autores de los poemarios que se hayan presentado al concurso poético.
13. La presentación de trabajos a este IX Premio de Poesía “CIUDAD DE PAMPLONA” implica la total aceptación de las presentes bases por parte de sus autores.

En Pamplona, enero de 2015